

Portoviejo, 15 de enero de 2026
Oficio Circular N° GADPDM-PREM-2026-0014-OFC

Ingeniero
Michael Linzán Sabando
OFERENTE PROCESO LICO-GADPDM-2025-004
En su despacho. -

CC.
Magíster
Wellington Porfirio Santana Rodríguez
DIRECTOR ZONAL 4 SERCOP

Magíster
José Julio Neira Hanze
DIRECTOR GENERAL SERCOP

De mi consideración:

Extiendo a usted un cordial saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, y nuestro deseo de éxitos en el cumplimiento de vuestras funciones.

En atención a sus Oficio S/N, de fecha 09 y 10 de enero de 2026, en el que realiza un nuevo reclamo al proceso de contratación LICO-GADPDM-2025-004, cuyo objeto es "RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA COLÓN - QUIMÍS, CANTONES PORTOVIEJO Y JIPIJAPA, PROVINCIA DE MANABÍ, DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD VIAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA ZONA CENTRO - SUR DE LA PROVINCIA DE MANABÍ PROVIAMA – CAF", en virtud de aquello, comunico a usted lo siguiente:

Sírvase encontrar en documento adjunto, el Informe de la Comisión Técnica de fecha 15 de enero de 2026, del referido proceso en el que pormenorizadamente de desvirtúa el nuevo reclamo presentado por usted.

Por lo expuesto, queda en evidencia que nuestro accionar se ciñe estrictamente al marco legal que nos rige, en prosecución a los principios inherentes en los procesos de contratación pública establecidos en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en los que destaco el de legalidad, trato justo, igualdad y transparencia.

Finalmente quiero expresar y determinar el compromiso de seguir cumpliendo a cabalidad las normativas vigentes en cuanto a contratación pública, así mismo ratificamos nuestra obligación de mejorar constantemente en base a la actualización de metodologías, y asesoramientos continuos por parte del SERCOP.

Hago propicia la ocasión para reiterar nuestros sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

José Leonardo Orlando Arteaga
PREFECTO DE MANABÍ

-Anexo:

- Informe de la Comisión Técnica LICO-GADPDM-2025-004
- Reclamo del oferente
- Fe de erratas